

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01229-00 (Despacho Comisorio)

Cumplido lo anterior, auxíliese y cúmplase la anterior comisión conferida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya – Quindío mediante Despacho Comisorio No. 019 del dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 a.m., del 27 de abril del presente año, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1920238.

Se designa como secuestre a ISACONS SAS, que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$300.000.00. por secretaria comuníqueseles esta determinación, haciéndole las prevenciones de ley, frente a la aceptación de la designación y informándoles la fecha en que se llevará acabo la diligencia.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **528120b56f3f96265fa7349f62cace920d5404e9776c9d9d450cb790e59026ca**
Documento generado en 12/04/2023 06:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>